

Cuentas Fiscal, a quien mandaron lo bierre por
auto que proveyeron en cinco y seis de este mes,
se acordo expedir la presente; por la qual sin
perjuicio de nuestro Patrimonio Real, ni de
otro terreno alguno intererado; Aproxamos, y
confirmamos el acuerdo que ya inserto hecho
por vos, y es nuestra voluntad, y mandamos
que se en el contenido, se observe, cumpla, y execu-
te con la calidad, y circunstancias expresada, e que
la prohibicion de la fabrica de Sarracay, y havi-
taciones, haya de ser absoluta para el que no tu-
biere dote Thaultay propias, sin que hon quede
havilitio para dispensar con ninoun motivo
en la fabrica de Sarracay, y Habitaçion
y en esta conformidad, y no en otra, aprovamos
como va expresado en el referido Acuerdo,
de lo qual mandamos dar, y dimos esta nra.

